



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

RESOLUCION DE ALCALDIA 151/2018

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE ACTIVIDADES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA (MADRID) por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y así mismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 25 de enero de 2018 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 8 de marzo se constituyó la Mesa de contratación, y esta tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor la AVANCIA GESTION DEPORTIVA Y SERVICIOS S.L. examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 151.3 y la disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de contratación, de conformidad con el siguiente orden:

	Oferta	Presupuesto licitación	Baja	Puntuación precio	Puntuación criterios subjetivos	Puntuación total	orden en que quedan
Avancia Gestión Deportiva y Servicios. S.L.	154.000,00 €	204.000,00 €	50.000,00 €	70	17	87	1º
Fitness Project Center S.L.	169.976,00 €	204.000,00 €	34.024,00 €	47,63	24	71,63	2º
Pebetero Servicios y Formación S.L.	192.780,00 €	204.000,00 €	11.220,00 €	15,71	9	24,71	7º
Proyectos e instalaciones deportivas de la Mancha. S.L.	182.580,00 €	204.000,00 €	21.420,00 €	29,99	9	38,99	5º
Regulón Rey Multiservicios Deportivos S.L.	169.782,00 €	204.000,00 €	34.218,00 €	47,91	6	53,91	3º
Sima y deporte ocio. S.L.	184.110,00 €	204.000,00 €	19.890,00 €	27,85	20	47,85	4º
Sport and Balance S.L	183.600,00 €	204.000,00 €	20.400,00 €	28,56	9	37,56	6º



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

SEGUNDO. Notificar y requerir a **Avancia Gestión Deportiva y Servicios. S.L.**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del art. 146 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía que sea procedente.

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, que por secretaría se emita Informe-Propuesta y se de cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Valdetorres de Jarama a 10 de abril de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Acevedo Ramos

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. M^a del Carmen Navarro Chichilla.